

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN AL SOBRE NÚM. 1 DE LA EMPRESA GETINGE GROUP SPAIN, EN EL EXPEDIENTE NÚM. 879/2025, PAS 51/25

En Córdoba, siendo las once horas y veinte minutos del día 28 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura de la aclaración de los criterios técnicos automáticos contenidos en el sobre nº 2, del expediente núm. 879/2025 para la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES RESPIRADORES NEONATALES PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 51/25)**.

PRESIDENTA

Dª. Mª Luisa García Alijo
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto.

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 21 de octubre de 2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO EVA MARIA ROJAS CALVO	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJANNJFUHS4CYBLXAJ6U4SBE635Q	PÁG. 1/2	

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaría de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, la Secretaría de la Mesa de Contratación procede a la apertura de la aclaración remitida por la empresa **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.**, y se acuerda su traslado al técnico responsable a fin de que continúe con la elaboración del informe técnico relativo a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaría, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO EVA MARIA ROJAS CALVO	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJANNJFUHS4CYBLXAJ6U4SBE635Q	PÁG. 2/2	